



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9829/18

Res. 3143/18

ACTA N° 171, de fecha 23 de octubre de 2018.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando una Compra Directa por Excepción;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud, la necesidad de realizar la adecuación del taller de obra seca y laboratorio de construcción del Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”;

II) que la Dirección General autoriza la realización de un Llamado a Compra Directa para la citada obra;

III) que de fs. 30 a 87, lucen los presupuestos de las empresas que cotizaron los trabajos a realizar;

IV) que de acuerdo al cuadro comparativo de precios, que luce a fs. 88, se sugiere la adjudicación a la empresa Garrido Instala, por la suma de \$ 963.781 impuestos incluidos para la citada reparación y el monto de \$ 165.520 para el pago de Leyes Sociales, ajustándose el mismo al valor del mercado;

V) que a fs. 91, la Dirección General autoriza las reservas para la Compra Directa por Excepción N° 21/18, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704, al amparo del Artículo N° 33 Literal C) Numeral 24) del TOCAF;

VI) que se realizan las reservas correspondientes por el Departamento de **Contabilidad Presupuestal** por las sumas citadas precedentemente;

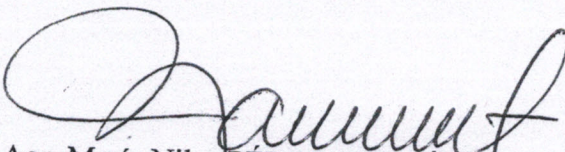
CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente autorizar la **adjudicación de la Compra Directa por Excepción N° 021/18 a la empresa Garrido Instala, al amparo del Artículo N° 33 Literal C), Numeral 24) del TOCAF;**

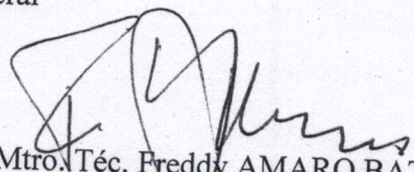


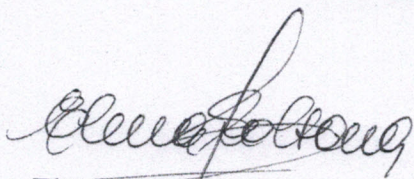
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar la Adjudicación de la Compra Directa por Excepción N° 021/18 a la empresa Garrido Instala, por el monto de \$ 963.781 (pesos uruguayos novecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y uno), con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704, para realizar la construcción del taller de obra seca del Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo” y la suma de \$ 165.520 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil quinientos veinte) para el pago de las Leyes Sociales por Anticipo de Fondos N° 7, reserva N° 59, al amparo del Artículo N° 33) Literal C), Numeral 24) del TOCAF.
- 2) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

